

FICHA CURRICULAR

GOMEZ LOPEZ MICHAEL IVAN

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N47 JEFE OFICINA DELEG 2 80	IMSS/OOAD Estatal Chiapas/Departamento de Relaciones Laborales	JUN-2023	ABR-2025

Experiencia

- Análisis y ejecución de actividades de las subcomisiones mixtas.
- Análisis y ejecución de actividades de Asuntos Sindicales.
- Análisis y ejecución de actividades de ausentismo No Programado.

N41 RESP PROYECTOS D 2 80	IMSS/OOAD Estatal Chiapas/Departamento de Relaciones Laborales	AGO-2017	JUN-2023
---------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de proyectos finiquitos a ex trabajadores IMSS.
- Elaboración de procesos de la Subcomisión Paritaria.
- Integración y conciliación de cuentas contables.

N22 AYUDANTE ADMINISTRATIVO PROSP 80	IMSS/Delegación Estatal Chiapas/Oficinas IMSS-Bienestar	AGO-2015	AGO-2017
--------------------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Grabación de incidencias APS del personal IMSS Bienestar.
- Elaboración de crítica de nómina del personal IMSS-Bienestar.
- Inclusión de conceptos de pago al personal IMSS-Bienestar.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	Licenciatura en Contaduría Pública	2005	2009

HABILIDADES

Flexibilidad para el aprendizaje.

Capacidad de adaptación.

Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."